

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., 19-noviembre de 2020

REF: 2018-00333-00.

1.- De cara a la solicitud elevada por la parte interesada y verificado el informe de títulos arrimado al plenario, se evidencia que al momento de remitir este asunto a la Oficina de ejecución para los Juzgados Civiles Municipales¹ se convirtieron los depósitos judiciales para dicha dependencia, sin embargo, al ser devuelto el proceso a esta célula judicial nuevamente², no se realizó la conversión de ellos.

Por lo anterior, secretaría remita comunicación a la oficina judicial de depósito de ejecución para que de manera inmediata realice la conversión de los títulos judiciales y así realizar la entrega de los mismos..

Notifíquese,



ORLANDO GILBERT HERNÁNDEZ MONTAÑÉZ
Juez

JUZGADO 3º. CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 45 Hoy La Sria. 20-noviembre de 2020 ANA PATRICIA MONROY ESGUERRA
--

¹ Enero 22 de 2020

² Febrero 20 de 2020